



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 10:00:14

Recibo No. 13132050, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WS697966FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION POR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA INNOVACION sigla FUNDAECI

Sigla: FUNDAECI

Nit: 802.018.222 - 7

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 5.038

Fecha de registro: 23 de Agosto de 2002

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 07 de Febrero de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CARRERA 57 # 99A-65 TORRES DEL ATLANTICO OFICINA 1211

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: contactenos@fundaeci.com

Teléfono comercial 1: 3002014975

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 57 # 99A-65 TORRES DEL ATLANTICO OFICINA 1211

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: contactenos@fundaeci.com

Teléfono para notificación 1: 3002014975



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 10:00:14

Recibo No. 13132050, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WS697966FF

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 29/06/2002, del Asamblea de Asociados en Soledad., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/08/2002 bajo el número 8.366 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION POR LA SOLEDAD QUE QUEREMOS

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta del 05/06/2019, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/06/2019 bajo el número 54.110 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION POR LA EFICIENCIA LA CALIDAD Y LA INNOVACION

Por Acta del 05/06/2019, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/06/2019 bajo el número 54.110 del libro I, la entidad

Por Acta número 9 del 27/12/2023, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2024 bajo el número 68.769 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION POR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA INNOVACION sigla FUNDAECI

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: 19. Diseño, desarrollo, implementación y/o estimulación de proyectos encaminados a la obtención de justicia, paz y no repetición de actos violentos en el territorio colombiano, tanto para el sector público como para el privado. 20. Estructuración y, diseño de proyectos,

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 10:00:14

Recibo No. 13132050, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WS697966FF

estudios de mercado, estudios de factibilidad, y análisis de sector, o el asesoramiento para el desarrollo de estas actividades, tanto para el sector público como para el privado. 21. Prestar servicios de apoyo a entidades públicas de cualquier orden y/o nivel, para la elaboración de manuales requeridos para la prestación eficiente de sus servicios, tales como: manuales de contratación, manuales de funciones, manuales de procesos y procedimientos, manuales de integridad y buen gobierno, manuales para la implementación de políticas digitales, manuales de procedimientos de auditorías, entre otros. 22. Estructuración, implementación y/o desarrollo de proyectos encaminados, a elaborar herramientas de planificación de la administración pública, tales como: planes de desarrollo territorial, planes de ordenamiento territorial, planes territoriales de salud, planes de seguridad vial, planes anuales de adquisición, planes de acción, planes estratégicos, entre otros. 23. Prestar servicios de apoyo a entidades públicas en la actualización de sus Modelos integrados de Planeación y Gestión - MIPG. 24. Prestar servicios de apoyo a entidades públicas en la revisión y/o actualización de sus Planes Integrales de Residuos Sólidos - PGIRS. 25. Intervenir en la elaboración, revisión, actualización, asesoría, consultoría y cualesquiera otras actividades sobre los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes básicos de ordenamiento territorial (PBOT) y esquemas de ordenamiento territorial de entidades del más variado orden, para efectos del análisis de las dinámicas del mercado inmobiliario, la transformación del territorio y los procesos de redensificación. 26. Prestar toda clase de servicios profesionales, especializados y técnicos en asesorías y consultorías, relacionados con el derecho catastral e inmobiliario, formalización e identificación de la propiedad rural y urbana, sistemas de información predial para- el adecuado ordenamiento del territorio y cualesquiera otros, derivados de la implementación y puesta en funcionamiento del servicio y política pública de catastro con enfoque multipropósito. 27. Realizar en todo el territorio nacional, todo tipo de actividades relacionadas con la generación de sistemas de datos e información catastral actualizada, para las entidades territoriales y/o cualquier otro ente público o privado que lo requiera, con la finalidad de adoptar un enfoque multipropósito en el catastro. 28. Realizar en todo: el territorio nacional, todo tipo de actividades relacionadas con la creación, actualización, asesoría, apoyo y puesta en funcionamiento, de un registro sistemático y permanente de la información física, jurídica, económica y territorial de los predios rurales y urbanos, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble. 29. Desarrollar novedosos esquemas para la prestación del servicio público de la gestión catastral, y apoyar y acompañar la gestión de los gestores catastrales, a través de todo tipo de tareas especializadas, operativas, jurídicas, de información, interoperabilidad, entre otras. 30. Desarrollar y/o implementar herramientas tecnológicas (software) para la actualización y conservación de información catastral, que permitan, además, adaptarse al enfoque multipropósito del Servicio Público de Catastro. 31. Desarrollar y/o implementar herramientas tecnológicas (software) destinadas a dar solución a las diversas necesidades de entidades públicas y/o privadas. 32. Prestar servicios de apoyo a entidades territoriales y demás entidades públicas, para el desarrollo de actividades operativas de catastro. 33. Brindar asesoría, consultoría y cualesquiera otras actividades destinadas a la elaboración de diseños de obra civil. 34. Brindar asesoría a entidades públicas de cualquier orden, en la estructuración y desarrollo de procesos de selección contractual, bajo cualquier modalidad prevista en el Régimen de Contratación del Estado. 35. Prestar servicios de apoyo a entidades públicas de cualquier orden, en la elaboración de los siguientes documentos contractuales: i) estudios previos; ii)

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 10:00:14

Recibo No. 13132050, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WS697966FF

estudios de mercado; iii) análisis del sector; iv) pliegos de condiciones, invitaciones públicas y, en general, convocatorias. 36. Brindar asesoría, apoyo y/o acompañamiento, en el diseño, desarrollo e implementación de políticas públicas. 37. Brindar asesoría, apoyo y/o acompañamiento en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de modernización académica, administrativa y financiera, tanto para el sector público como para el privado. 38. Brindar asesoría, apoyo y/o acompañamiento en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de modernización tecnológica, cualquiera sea la necesidad a satisfacerse, tanto para el sector público como para el privado. 39. Brindar asesoría, apoyo y/o acompañamiento en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de inversión, tanto para el sector público como para el privado. 40. Brindar asesoría, apoyo y/o acompañamiento a entidades públicas de cualquier orden, en la elaboración de estudios y/o diseños en cualquier área. 41. Brindar asesoría, apoyo y/o acompañamiento en el diseño y formulación de proyectos, en cualquier área, tanto para el sector público como para el privado. 42. Brindar asesoría, apoyo y/o acompañamiento en el diseño y formulación de proyectos orientados a alcanzar la paz, la productividad, la protección y conservación del medio ambiente y, en general, todos aquellos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, tanto para el sector público como para el privado. 43. Brindar asesoría y/o acompañamiento en el desarrollo de actividades tendientes a estimular el emprendimiento, la innovación, la creatividad, la asociatividad, la creación y/o generación de empresas, y la gestión empresarial, tanto para el sector público como para el privado. 44. Brindar asesoría y/o acompañamiento en el desarrollo de actividades necesarias para la elaboración de planes de desarrollo, planes de acción y planes de inversión públicos, y en su seguimiento y evaluación. 45. Brindar asesoría: y/o acompañamiento en el desarrollo de actividades de impulso, fortalecimiento y desarrollo empresarial. 46. Desarrollar actividades de consultoría, interventoría, gerencia y asistencia técnica, en cualquier área. 47. Diseñar, promover, desarrollar y/o acompañar eventos, reuniones, encuentros, capacitaciones, congresos, conferencias, cursos, seminarios, simposios, talleres, intercambios académicos, debates, diplomados, entre otros afines, además de todas aquellas actividades operativas, logísticas y técnicas que la organización y realización de los mismos demanden. 48. Diseñar, promover, desarrollar y/o acompañar eventos que impulsen o promuevan la participación ciudadana. 49. Desarrollar actividades relacionadas con la organización, montaje, apoyo logístico y desarrollo de todo tipo de eventos, jornadas, reuniones, encuentros, visitas, entre otros, que impliquen la participación de personas con diferentes fines. 50. Desarrollar actividades relacionadas con la organización, montaje, apoyo logístico y desarrollo de ruedas de negocio. 51. Desarrollar actividades relacionadas con la publicación y/o producción editorial de libros, documentos, revistas, artículos, cartillas, materiales didácticos, entre otros afines, impresos y digitales. 52. Desarrollar actividades relacionadas con compilación, organización, tabulación y análisis de información, para la elaboración de informes de gestión o de resultados. 53. Formular y/o desarrollar estrategias y proyectos del sector público y privado para la mitigación de los efectos nocivos de sucesos catastróficos, o epidemiológicos que pongan en riesgo la salud, la economía y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas. 54. Actuar como proveedor de equipos y tecnologías requeridas para la prevención y mitigación de sucesos catastróficos o epidemiológicos, de los insumos para su tratamiento y contención, de la aplicación de pruebas para la detección y diagnóstico, así como de otro tipo de acciones, bienes o insumos que reduzcan los efectos nocivos de las emergencias

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 10:00:14

Recibo No. 13132050, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WS697966FF

como ayudas y suplementos alimentarios. 55. Actuar como aliado estratégico del sector público y privado para el desarrollo y suministro de bienes, servicios y tecnología, para el área de la salud, la educación, el medio ambiente y las demás áreas requeridas para la satisfacción de las necesidades básicas de los colombianos, y ser un vehículo que permita mitigar de manera eficiente y eficaz las consecuencias de situaciones de emergencia pudiendo desarrollar todas las actividades que se requieran para superar las consecuencias de sucesos catastróficos o epidemiológicos en temas de salud, alimentarios, educación, comunicaciones y desarrollo de herramientas tecnológicas. 56. Establecer alianzas con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para el desarrollo de sus objetivos. 57. Brindar consultorías de producción en las áreas de hidrocarburos. 58. Intervenir como asociado en compañías que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, fusionándose con ellas o aportando a ellas sus bienes, en todo o en parte. 59. Ejecutar, en general, todos los actos complementarios o accesorios de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social. 60. Importación y exportación de sistemas de levantamiento artificial y sistemas de transferencia de fluidos con sus partes y accesorios para su normal funcionamiento. 61. Diseño, suministro e instalación de sistemas solares portátiles y energías renovables en instituciones públicas o privadas. 62. Diseño y suministro de soluciones educativas. 63. La sociedad tendrá como objetos principales las actividades relacionadas con el sector civil, telecomunicaciones y asesoría eléctrica, mecánica, electrónicos en especial como la planeación, consultoría, diseño, suministro, importación, construcción, reparación, instalación, comercialización, fabricación, interventoría, operación y mantenimiento de vías, redes de telecomunicaciones, redes eléctricas, equipos telemáticos y de telecomunicaciones dentro de este objeto social. 64. La compañía podrá efectuar entre otros, los siguientes negocios, diseño, construcción, interventoría operacional reparación, importación, compra y venta de elementos de telecomunicaciones y d construcción civil requeridos para los sistemas de telemática, de telecomunicaciones y construcción civil, vial. 65. Diseño, suministro, instalación, pruebas de interventoría, puesta en servicio y mantenimiento de telecomunicaciones y redes electricas en general. 66. Servicios y suministros de información en red, instalación de redes eléctricas, equipos de implementación eléctrica y de telecomunicaciones, diseño de instalación de cableados estructurados, ópticos eléctricos, eléctricos pon objetivo para redes de computación, Telecomunicaciones, viviendas y afines, diseño, instalación, comercialización, pruebas, operación y reparación de sistemas de control de vigilancia y supervisión remota con uso de sistemas de satelitales GPS. 67. Servicios de Outsourcing técnico, administrativo y financiero relacionados con el objeto principal de la sociedad, asesorías, y consultorías, servicios de ingeniería civil, eléctrica, electrónica, de sistemas, diseño y construcción de canalizaciones, diseño, construcción y montaje de torres en estructura metálica, diseño ejecución de obras civiles a interventorías con énfasis de sistemas de telecomunicaciones y eléctricos, importación, exportación de toda clase de elementos electrónico, eléctricos, informáticos, empleados en obras civiles, telecomunicaciones eléctricas y telemáticas. 68. Importación, distribución, comercialización de equipos para proyectos de energías renovables y equipos para proyectos solares, tales como paneles, inversores; acumuladores de energía, contadores, protectores, controladores, cables, breakers, todos los materiales y accesorios necesarios para su normal funcionamiento. 69. Comercialización, distribución y ventas de kits solares, escolares, bolsos, computadores portátiles, baterías y paneles solares retirables. 70. Celebrar todos los actos



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 10:00:14

Recibo No. 13132050, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WS697966FF

y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. 71. Formar parte de otras sociedades, Uniones Temporales, Consorcios, adquiriendo o suscribiendo acciones cuotas o aportes, o fusionarse con ellas, de igual forma suscribir contratos o acuerdos de asociación, representación y comercialización con firmas nacionales o extranjeras que desarrollen un objeto social similar al presente objeto, a los cuales podrán representar en el territorio colombiano o en cualquier otro país. 72. Desarrollar todas aquellas actividades que se desprendan o estén relacionadas con los objetivos mencionados.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.100.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación, tendrá una persona que se denominara Director Ejecutivo, quien hará las veces de Representante Legal de la entidad y que tendrá las siguientes funciones entre otras: Ejercer la función de representante legal de la Fundación. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos, sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 01 - 2026 del 05/01/2026, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/01/2026 bajo el número 76.855 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo	
Herrera Acosta Guillermo Nicolas	CC 8724690

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 14/01/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/02/2022 bajo el número 62.128 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Devia Moreno Osman Enrique	CC 8.726.680
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Collante De Las Salas William Horacio	CC 72.095.568



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 10:00:14

Recibo No. 13132050, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WS697966FF

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA

Cabeza Espinosa Felix

CC 8.695.184

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 05/06/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/06/2019 bajo el número 54.112 del libro I:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal

Esquivia Fawcett Gregorio

CC 3718446

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		05/06/2019	Asamblea de Asociados	54.110	10/06/2019	I
Acta	7	05/01/2021	Asamblea de Asociados	58.533	18/01/2021	I
Acta	8	14/01/2022	Asamblea de Asociados	62.113	16/02/2022	I
Acta	9	27/12/2023	Asamblea de Asociados	68.769	26/01/2024	I
Acta	10	29/12/2023	Asamblea de Asociados	68.891	05/02/2024	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 19/01/2026 - 10:00:14

Recibo No. 13132050, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WS697966FF

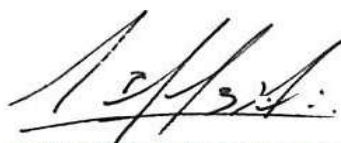
embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA